USMP
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Obstetricia y Enfermería
Hilda Zoraida Baca Neglia

INFORME DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 3: BUENA SALUD Y BIENESTAR

INDICADOR 3.3.1

INDICE

I. Introducción 03

II. Descripción de actividades realizadas 04

III. Logros de la actividad 06

I.INTRODUCCION

La Facultad de Obstetricia y Enfermería “Hilda Zoraida Baca Neglia” de la Universidad de San Martín de Porres USMP, en el marco de su compromiso con la calidad académica, la formación profesional y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, promueve la suscripción de convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, tanto del ámbito nacional como internacional.

Estos convenios constituyen instrumentos importantes para establecer mecanismos de colaboración y generar oportunidades de articulación entre la formación universitaria y los escenarios de desempeño profesional, son alianzas estratégicas que fortalecen la docencia, asistencia y servicio, investigación y proyección social.

En este contexto, el presente informe tiene como finalidad describir el registro de convenios marco y específicos de la Facultad de Obstetricia y Enfermería HZBN – USMP. Para su elaboración, se han considerado los documentos Registro de Convenios Marco y Acuerdos Nacionales y Registro de Convenios Específicos.

II. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN LOS ODS

ODS 3: BUENA SALUD Y BIENESTAR

INDICADOR 3.3.1

¿Su universidad y/o facultad tiene colaboraciones actuales con instituciones de salud locales, nacionales o globales para mejorar los resultados de salud y bienestar?

Descripción del cumplimiento del indicador

La Facultad de Obstetricia y Enfermería cuenta con un registro de ocho (8) convenios marco interinstitucionales con MINSA, EsSalud, Gobiernos Regionales y Ministerios de otros sectores, y diez (10) convenios específicos con DIRESAS, DIRIS y hospitales del sector público, instituciones de salud y académicas en el ámbito privado.

2.1 Gestión de convenios marco y acuerdos nacionales

Se identifica la formalización y el registro de convenios marco orientados a establecer relaciones de cooperación interinstitucional, entre los que destacan los acuerdos de cooperación docente – asistencial con el Ministerio de Salud, EsSalud, el Gobierno Regional del Callao, el Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional de Arequipa.

Asimismo, se cuenta con convenios de cooperación institucional con entidades como el Instituto de Educación Superior Privado Arzobispo Loayza, el ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.

La gestión de convenios marco y acuerdos nacionales de la Facultad contribuye al **ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**, mediante el desarrollo de planes de trabajo en el marco de los convenios interinstitucionales, que articulan la docencia, servicio y comunidad, que impulsan el desarrollo de investigaciones y proyectos que contribuyen a fortalecer competencias de los estudiantes de Obstetricia y Enfermería para una atención sanitaria de calidad, segura y humanizada, a la vez que se dinamiza los servicios de salud mediante la práctica de la mejora continua.

Asimismo, la cooperación interinstitucional genera oportunidades para impulsar actividades relacionadas a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el bienestar de la población, en concordancia con los propósitos del ODS 3.

De esta manera, la gestión de convenios representa un mecanismo estratégico para contribuir al fortalecimiento de los recursos humanos en salud y a la mejora de la calidad de los servicios sanitarios, en función de los compromisos y actividades que se implementen en el marco de cada convenio.

2.2 Gestión de convenios específicos

El registro de convenios específicos evidencia la articulación de la Facultad con diez instituciones, principalmente establecimiento de salud y entidades relacionadas con la formación profesional y la atención sanitaria.

Las instituciones registradas son:

1. Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
2. Hospital de Emergencias de Villa el Salvador.
3. Hospital Daniel Alcides Carrión del Callao.
4. Hospital Hipólito Unanue.
5. Hospital de Huaycán.
6. Hospital Valdizán.
7. Hospital San Juan de Lurigancho.
8. SERPROSA.
9. Universidad de Valparaíso.
10. Gobierno Regional del Callao.

La formalización de estos convenios específicos permite establecer compromisos de cooperación entre la Universidad y las instituciones participantes, de acuerdo con los objetivos y condiciones contemplados en cada instrumento.

La gestión de convenios específicos contribuye al **Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**, mediante la formalización de relaciones de cooperación con establecimientos de salud y entidades vinculadas al sector sanitario.

Estos convenios constituyen una base para fortalecer la articulación entre la formación universitaria y los servicios de salud, favoreciendo las oportunidades de aprendizaje práctico de los estudiantes y el desarrollo de competencias profesionales orientadas a la atención integral, segura y humanizada de las personas.

Asimismo, representan una oportunidad para promover acciones conjuntas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y fortalecimiento de la atención de las personas según ciclo de vida, de acuerdo con los objetivos y compromisos establecidos en cada convenio.

De esta manera, la gestión de convenios específicos se vincula con el ODS 3 al contribuir al fortalecimiento de la formación de futuros profesionales de Obstetricia y de Enfermería, como parte de los esfuerzos para mejorar la calidad de la atención sanitaria y el bienestar de la población.

III. LOGROS DE LA ACTIVIDAD

- Se consolidó el registro de convenios marco y específicos de la Facultad de Obstetricia y Enfermería HZBN – USMP, fortaleciendo la vinculación con instituciones del sector salud y del ámbito académico.
- Se identificaron 10 convenios específicos con establecimientos de salud y entidades nacionales e internacionales, que constituyen una base para fortalecer la formación práctica de los estudiantes.
- Ampliación de las oportunidades de cooperación docente – asistencial. Los convenios marco suscritos con el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales constituyen instrumentos para promover la coordinación entre la formación universitaria y los servicios de salud, en respuesta a la situación de la salud en cada región.
- Se promovió la articulación académica nacional e internacional, que facilite la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional, y con ello se contribuye al intercambio de buenas prácticas en salud con impacto en el desarrollo local. La Facultad tiene convenio con la universidad de Valparaíso -Chile.
- Se contribuyó a generar condiciones para fortalecer la formación de futuros profesionales de la salud, en concordancia con el ODS 3: Salud y Bienestar.

EVIDENCIAS

1. Convenios específicos FOEHZBN
2. Convenios Marco y Acuerdos Nacionales